



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

21 de febrero de 1994

Núm. 57

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000046	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a proceder a la devolución de la documentación depositada en el Archivo Histórico de Salamanca a la Generalidad de Cataluña para su depósito en el Arxiu Nacional de Catalunya	7
161/000057	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que encargue a una empresa especializada una doble auditoría, económica y de gestión, sobre las obras llevadas a cabo en el Teatro Real para su reconversión en Teatro de la Opera	7
161/000059	Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el llamado 1% cultural, así como enmienda formulada a la misma	7
161/000076	Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para solucionar el contencioso que los Ayuntamientos españoles están manteniendo con el Ministerio de Hacienda respecto a la cuantía y las liquidaciones del Fondo Nacional de Cooperación Municipal (FNCM)	8
161/000081	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno para que, con la mayor urgencia, promueva una mesa de concertación en la que participen la Administración Central, la Junta de Castilla y León, los sindicatos mineros y los empresarios de este sector, a fin de llegar a soluciones sobre la problemática que tiene esta comarca y el sector carbonífero	8
161/000100	Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a modificar la circular número 985 de la Dirección General de Aduanas, así como las órdenes concordantes con ésta, en el sentido de hacer real el	

Núms.		Páginas
	principio de libre circulación de mercancías en los territorios francos, sus ciudades y puertos, conforme a la Ley de 22 de diciembre de 1955	9
161/000106	Aprobación por la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre elaboración de un plan de actuación para la minería del carbón en la provincia de León, así como enmienda formulada a la misma	9
161/0000122	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre sectores o zonas geográficas en que está justificada la presencia del sector público empresarial	9
161/0000124	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre incentivos a las aportaciones privadas de fondos para la reconstrucción del Gran Teatro del Liceo, de Barcelona	10
161/000125	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre racionalización del uso de las instalaciones del aeropuerto de Sevilla ...	11
161/000126	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las competencias sobre señalización marítima	11
161/000127	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta a la creación de una cartilla de actividades de las áreas educativa y laboral que se incorpore al expediente individual de cada uno de los internos en establecimientos penitenciarios	12
161/000128	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayudas a la instalación de nuevas plantas de tratamiento de residuos industriales	13
161/000129	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la inmediata modificación del régimen legal vigente regulador del pago de compensaciones económicas a los damnificados por la rotura de la Presa de Tous (Valencia)	14
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000019	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se crea una Ponencia, en el seno de la Comisión de Presupuestos, para elaborar un Informe sobre la Reforma económica de la Seguridad Social que incluya un conjunto de recomendaciones para ser elevadas al Gobierno	16
162/000019	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se crea una Ponencia, en el seno de la Comisión de Presupuestos, para elaborar un Informe sobre la Reforma económica de la Seguridad Social que incluya un conjunto de recomendaciones para ser elevadas al Gobierno	18
162/000053	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se crea una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, para analizar la situación creada por la sangre	

Núms.		Páginas
	contaminada, la realidad del fenómeno, las consecuencias en el plano social, económico y asistencial, y para establecer las medidas necesarias con el fin de eliminar sus causas y paliar sus efectos, garantizando el derecho constitucional a la salud	18
162/000076	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para paliar los efectos económicos y sociales que afectan a las flotas españolas, producidos como consecuencia de las paradas biológicas, recogidas en el Convenio de Pesca en vigor, entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos de fecha 1 de mayo de 1992	18
162/000077	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre remisión a la Cámara de un Proyecto de Ley de secretos oficiales	19
162/000078	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a un Plan integral de depuración de las aguas residuales y tratamiento de vertidos en las cuencas de los ríos que vierten en el Parque Nacional de Doñana .	20

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000327	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre desplazamiento de la titular del Juzgado de Granadilla de Abona (Tenerife) a la Isla de La Gomera para asistir a una vista oral en un helicóptero de la Guardia Civil el día 24-7-93	21
181/000393	Corrección de error de la pregunta formulada por el Diputado don Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de la nueva situación de Asia y del patente deseo de Rusia de establecer una zona de influencia, en el sentido de que donde dice «Asia» debe decir «antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)»	21
181/000458	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre planes del Ministerio del Interior para el patronato de viviendas de la Guardia Civil	22
181/000459	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Martínez Casañ (G. P), sobre estrategia a adoptar en los distintos organismos internacionales frente a la situación en la que la devaluación del franco de la Comunidad Financiera Africana (CFA) coloca a Guinea Ecuatorial	22
181/000460	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Martínez Casañ (G. P), sobre consecuencias de la devaluación del franco de la Comunidad Financiera Africana (CFA) en las relaciones comerciales entre España y Guinea Ecuatorial	23
181/000461	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Martínez Casañ (G. P), sobre consecuencias de la devaluación del franco de la Comunidad Financiera Africana (CFA) en la cooperación de España con Guinea Ecuatorial	23
181/000462	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre fundamento de las declaraciones del Presidente del Gobierno en Washington en el mes de diciembre pasado, con respecto al sector naval español	24
181/000464	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Martínez Casañ (G. P), sobre consecuencias de la devaluación del franco de la Comunidad Financiera Africana (CFA) en el reembolso de la deuda de los países pertenecientes a dicha Comunidad y, en concreto, en el reembolso de la deuda de Guinea Ecuatorial	24

Núms.		Páginas
181/000465	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Fernández Norriella (G. P), sobre estrategia del Gobierno en relación a las empresas del sector público integradas en TENE0	25
181/000466	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Fernández Norriella (G. P), sobre empresas privatizables a las que se ha referido recientemente uno de los Vicepresidentes del Instituto Nacional de Industria (INI)	25
181/000467	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Fernández Norriella (G. P), sobre grado de privatización que se contempla para las empresas públicas que se pretende privatizar	25
181/000468	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Fernández Norriella (G. P), sobre futuro de las empresas del grupo TENE0 que no serán privatizadas	26
181/000469	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Fernández Norriella (G. P), sobre intenciones del Gobierno acerca de proceder a la liquidación de algunas de las empresas del grupo TENE0	26
181/000471	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre actitud del Gobierno en relación al Pacto para la Estabilidad inicialmente propuesto por la República Francesa	27
181/000472	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre motivos por los que la Secretaría de Estado de Comercio incumple reiteradamente las leyes de Presupuestos no presentando los informes semestrales sobre la gestión del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	27
181/000473	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre forma en que se piensa dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la difusión de elementos relativos al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), así como de los criterios de selección que se aplican a los proyectos susceptibles de acogerse a la financiación concesional española	28
181/000475	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre seguimiento de los proyectos financiados con Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) desarrollados durante el año 1993, así como resultado de la valoración de los mismos	28
181/000476	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre importe, categoría y fecha de los créditos concedidos a Colombia para la realización del metro de Medellín desde el año 1984	29
181/000477	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre razones que motivaron el suministro de azúcar a Venezuela en el año 1989 mediante un crédito del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) de 50 millones de dólares	29
181/000478	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre criterios para la selección de proyecto de exportación de servicios y bienes de equipo españoles con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) durante el año 1994 ..	30
181/000479	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre medidas para acabar con el vertido incontrolado de los aceites usados	30

Núms.		Páginas
181/000480	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre razones por las que durante el año 1993 el Gobierno no elaboró la Orden Ministerial reguladora de las subvenciones para la gestión de los aceites usados	30
181/000481	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre prioridades respecto del destino de los aceites usados en el próximo Plan Nacional de Residuos Industriales	31
181/000482	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre razones que han motivado el fracaso del Programa P8 en el Plan Nacional de Residuos Industriales 1989-1994, referente a los aceites usados	31
181/000483	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre medidas para superar los obstáculos que paralizan la nonata Universidad Euroárabe	32
181/000484	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre inversión para impulsar el proyecto de Universidad Euroárabe	32
181/000485	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre balance en relación con la gestión del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en el último cuatrienio	33
181/000486	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre previsiones con respecto a la empresa CESELSA-INISEL (actualmente INDRA)	33
181/000487	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que España, al solicitar permiso de construcción de buque pesquero, exige desguazar otro en servicio del mismo arqueo que el nuevo	34
181/000488	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de la influencia de la falta de caladeros y la baja rentabilidad en la flota congeladora de gran altura	34
181/000489	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre perspectivas para la renovación de la flota pesquera	34
181/000490	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de si la Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S. A. (SENACSA) actúa ajustándose a parámetros de competencia	35
181/000491	Pregunta formulada por el Diputado don Sergio Gómez Alba Ruiz (G. P), sobre nivel de información de que disponía el Ministerio de Cultura sobre los sistemas de seguridad del Teatro del Liceo de Barcelona	35
181/000492	Pregunta formulada por el Diputado don Sergio Gómez Alba Ruiz (G. P), sobre aportación prevista por el Ministerio de Cultura para la reconstrucción del Teatro del Liceo de Barcelona	36
181/000493	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre relevo de las tropas españolas destacadas en Jablanica (Yugoslavia)	36
181/000494	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre medidas para responder a las acusaciones del Alcalde de Mostar contra los soldados españoles	37

Núms.		Páginas
181/000495	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre razones para que el Ministro de Defensa no fuera invitado a la reunión que mantuvieron en Londres, el día 20-1-94, los Ministros de Defensa del Reino Unido, Alemania y Francia, en la que trataron cuestiones relacionadas con la seguridad europea	37
181/000496	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Arias-Salgado Montalvo (G. P), sobre informes solicitados para determinar si el Edificio Sabatini de Leganés (Madrid) ha de ser demolido para convertirlo en el edificio central de la Universidad Carlos III	38
181/000497	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para reducir los niveles de contaminación provocados por la Central Térmica de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) en Andorra (Teruel)	38
181/000498	Pregunta formulada por la Diputada doña Presentación Urán González (G. IU-IC), sobre concesión de indultos a cargos públicos municipales condenados por malversación de caudales públicos	38
181/000499	Pregunta formulada por la Diputada doña Presentación Urán González (G. IU-IC), sobre medidas previstas ante los hechos denunciados en el Ayuntamiento de Burjassot donde se afirma que la Policía Nacional no ha acudido a llamadas por conflictos y reyertas callejeras alegando carecer de medios suficientes	39
181/000500	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre causas por las que el Gobierno no ha exigido que la Administración americana de la Base de Rota entregue los «Cuadros numéricos»	39
181/000501	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre aspectos que el Gobierno considera insatisfactorios en el seguimiento del Tratado bilateral con Estados Unidos sobre utilización conjunta de la Base Aérea Naval de Rota (Cádiz)	40
181/000502	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para que la dotación presupuestaria para hacer frente al pago de «anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas» no resulte insuficiente en el año 1994	40
181/000503	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para paliar las deficiencias que presentan las instalaciones del centro penitenciario de Picasset (Valencia), para el adecuado desempeño por los abogados de sus funciones de defensa	41
181/000504	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre conveniencia de la participación de la Generalitat Valenciana en el Consejo de Administración de la Empresa Siderúrgica del Mediterráneo, S. A. (SIDMED) del Puerto de Sagunto	41
181/000505	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la modificación de la actual normativa reguladora del personal laboral en establecimientos militares	41
181/000506	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre actuaciones practicadas en relación con la denuncia de irregularidades laborales en el casino militar de Valencia dependiente de la Jefatura Logística Territorial	42
181/000507	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la calzada de la N-234 en el tramo entre Sagunto (Valencia) y Segorbe (Castellón)	42

Núms.		Páginas
181/000508	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre manera en que se replantea España las funciones de apoyo al uso de la fuerza, en Bosnia, así como medios de que disponen para rectificar su misión o eventual evacuación	43
181/000509	Pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego (G. P), sobre traslado de los depósitos de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMP-SA) del puerto de Alicante a un emplazamiento menos peligroso	43

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000046

La Comisión de Educación y Cultura en su sesión del día 15 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a proceder a la devolución de la documentación depositada en el Archivo Histórico de Salamanca a la Generalidad de Cataluña para su depósito en el Arxiu Nacional de Catalunya (número de expediente 161/46), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 22, de 29-10-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000057

La Comisión de Educación y Cultura en su sesión del día 15 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que encargue a una empresa especializada una doble auditoría, económica y de gestión, sobre las obras llevadas a cabo en el Teatro Real para su reconversión en Teatro de la Opera (número de expediente 161/57), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 31, de 29-11-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000059

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 15 de febrero de 1994, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre el llamado 1% cultural (número de expediente 161/59), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 31, de 29-11-93:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que el Ministerio de Cultura tenga el protagonismo necesario en la aplicación de los fondos que se derivan del llamado 1% cultural.

Tales medidas deben contemplar los siguientes aspectos:

1.º Que sea el Ministerio de Cultura quien en última instancia decida el destino y forma de aplicación de dichos fondos, respetando en lo posible el principio de "unidad de obras" que inspira la norma del 1%, pero teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de inversión en el Patrimonio Histórico Español, aunque sigan manteniendo los Organismos responsables de las obras públicas su "derecho de opción" (de aplicar los fondos derivados del 1% cultural a trabajos en la propia obra o su inmediato entorno o de transferir dichos fondos al Ministerio de Cultura), que sin embargo sólo debe tener el carácter de una mera propuesta.

2.º Que el Ministerio de Cultura intervenga directamente en los trabajos, a través de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, teniendo en cuenta los

criterios del Consejo del Patrimonio y junto a los técnicos de la obra pública, cuando los fondos procedentes del 1% cultural vayan a ser aplicados en la propia obra o en su entorno inmediato, a fin de supervisar su efectiva y correcta realización.

3.º) Que el Consejo del Patrimonio participe de forma más activa en la elaboración de los Planes Anuales de Conservación y Enriquecimiento del Patrimonio Histórico y de Fomento de la Creatividad, y que estos Planes tengan un papel decisivo en la determinación del destino de los fondos transferidos al Ministerio de Cultura, provenientes del 1% cultural.»

A dicha Proposición no de ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el llamado 1% cultural.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar los apartados 3, 5 y 7 del artículo 58 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, proponiendo, a tal efecto, la siguiente redacción:

“3. El organismo público responsable de la obra efectuará la correspondiente transferencia de crédito al Ministerio de Cultura, a los efectos de financiar trabajos de conservación o de enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística.”

“5. Los trabajos a que se refiere el apartado 3 de este artículo deberán efectuarse en el territorio de la Comunidad Autónoma en donde se realice la obra pública y se ejecutarán por la Administración del Estado, previo informe de la correspondiente Comunidad Autónoma.”

“7. Los servicios, organismos y sociedades estatales que no puedan efectuar transferencias de crédito, ingresarán el preceptivo 1 por 100 en el Tesoro Público

dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presupuesto de la inversión. Estos ingresos generarán el crédito oportuno a favor del Ministerio de Cultura, para lo cual dichos Centros deberán enviar el resguardo complementario para habilitación de crédito al citado Ministerio”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1994.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000076

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 15 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para solucionar el contencioso que los Ayuntamientos españoles están manteniendo con el Ministerio de Hacienda respecto a la cuantía y las liquidaciones del Fondo Nacional de Cooperación Municipal (FNCM). (Número de expediente 161/76), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 35, de 7-12-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000081

En la sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, el día 16 de febrero de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, con la mayor urgencia, promueva una mesa de concertación en la que participen la Administración Central, la Junta de Castilla y León, los sindicatos mineros y los empresarios de este sector, a fin de llegar a soluciones sobre la problemática que tiene esta comarca y el sector carbonífero (número de expediente 161/81), y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 39, de 20-12-93.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000100

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 15 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar la circular número 985 de la Dirección General de Aduanas, así como las órdenes concordantes con ésta, en el sentido de hacer real el principio de libre circulación de mercancías en los territorios francos, sus ciudades y puertos, conforme a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (número de expediente 161/100), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 46, de 28-1-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000106

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 16 de febrero de 1994, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan de actuación para la minería del carbón en la provincia de León (número de expediente 161/106), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 48, de 7-2-94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses:

1. Elabore un Plan de Modernización, Racionalización y reestructuración para todas las Empresas mineras del carbón en el Estado Español que recibirán ayudas al funcionamiento. En particular en las comarcas de León.

Dicho Plan será puesto en conocimiento de los Gobiernos Autónomos afectados y de las Centrales Sindicales, antes de su presentación a la Comisión Europea.

2. Promover la Constitución de un Organó que agilice los medios para la diversificación económica de las Comarcas Mineras en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta,

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre elaboración de un plan de actuación para la minería del carbón en la provincia de León.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados apoya el acuerdo que sobre la situación minera y su repercusión en el empleo en la comarca de «El Bierzo» de León, han alcanzado la Administración del Estado, la de la Comunidad Autónoma de Castilla-León y los representantes sindicales.

Como consecuencia de ello insta al Gobierno a que instrumente los medios necesarios para el cumplimiento de dicho acuerdo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

161/000122

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000122.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre sectores o zonas geográficas en que está justificada la presencia del sector público empresarial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre sectores o zonas geográficas en que está justificada la presencia del sector público empresarial, para su debate en Comisión.

El sector público empresarial español se ha creado por acumulación y no por lógica cartesiana. Hay empresas que provienen de socialización de pérdidas de empresarios con influencia para su compra por el sector público. Hay otras que tuvieron lógica en su momento (por ejemplo, para disminuir el grado de oligopolio de un sector), pero que no la tienen en la actualidad en un Mercado Unico Europeo altamente competitivo.

Para racionalizar el sector público empresarial creemos que es esencial saber en qué sectores (y en qué posibles zonas geográficas) se justifica su presencia en la actualidad, cuáles son (a juicio de este Gobierno) esas razones, y por supuesto, en el caso de que dicha intervención se vea acompañada por una aportación presupuestaria (de cualquier tipo) saber la rentabilidad «social» de dicha aportación.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses, a contar de la aprobación de esta Proposición no de Ley, remita a las Cortes Generales un informe que contenga los siguientes datos:

1. Sectores o zonas geográficas en los que está justificado, a juicio del Gobierno, la actuación del sector público empresarial.
2. Razones que justifican esa presencia, para cada uno de los sectores o zonas geográficas recogidos en el punto 1.
3. Cuando de esa presencia se derive una necesidad de fondos públicos, se acompañará su correspondiente estudio económico y de costes-beneficios sociales.»

Madrid, 3 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000124

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000124.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre incentivos a las aportaciones privadas de fondos para la reconstrucción del Gran Teatro del Liceo, de Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre incentivos a las aportaciones privadas de fondos para la reconstrucción del Gran Teatro del Liceo, para su debate en Comisión.

La destrucción del Gran Teatro del Liceo de Barcelona requiere una acción decidida, rápida y coordinada de todas las Administraciones Públicas y de la sociedad en su conjunto para la recuperación de un elemento tan importante del patrimonio cultural español.

La grave situación de crisis económica y la escasa dotación presupuestaria disponible para afrontar importantes necesidades de nuestro patrimonio histórico-artístico impiden realizar demasiado cuantiosas aportaciones de fondos públicos. Sin embargo, el deseo urgente de recuperar el Gran Teatro del Liceo ha quedado fehacientemente demostrado en las numerosas muestras de solidaridad económica recibidas tanto de ciudadanos particulares como de diversas entidades privadas.

Sería lamentable que el hecho de que el Proyecto de Ley de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general se encuentre actualmente aún en las fases iniciales de su tramitación parlamentaria, impidiera encauzar inmediata y adecuadamente el generoso impulso de la sociedad española en favor del Gran Teatro del Liceo. Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de manera inmediata, adopte medidas que otorguen tratamientos fiscales favorables a las donaciones de entidades y particulares destinadas a la reconstrucción del Gran Teatro del Liceo.

Madrid, 4 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000125

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000125.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre racionalización del uso de las instalaciones del Aeropuerto de Sevilla.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vi-

gente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre racionalización del uso de las instalaciones del aeropuerto de Sevilla, para su debate en Comisión.

Durante los últimos años se han llevado a cabo una serie importante de inversiones en el aeropuerto de San Pablo de Sevilla, fundamentalmente en materia de accesos, terminal, plataforma de estacionamiento de aeronaves, calles de rodaje y aparcamiento de vehículos.

En las circunstancias actuales, no es exagerado valorar la capacidad del aeropuerto para atender a más de 6 millones de pasajeros anuales. Sin embargo el tráfico aéreo en el mismo, y su evolución, viene acusando últimamente un marcado decremento, cuya corrección sería del máximo interés.

Precisamente en línea con este objetivo, sería procedente llevar a cabo acciones de investigación comercial que puedan conducir a poner en valor nuevas actuaciones de mercado.

Consecuentemente con todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de dos meses presente en esta Cámara un Estudio referido a un Plan de Actuación tendente a racionalizar el uso de las instalaciones del Aeropuerto de Sevilla.

Madrid, 2 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000126

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000126.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las competencias sobre señalización marítima.

Acuerdo:

Entendiendo que no se insta al Gobierno a modificar por sí mismo una Ley, sino, en su caso, a promover su modificación y considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las competencias sobre Señalización Marítima, para su debate en la Comisión correspondiente.

La entrada en vigor de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante sin desarrollar todavía, cuando se va a cumplir un año desde su aprobación definitiva por las Cámaras, tiene en sus artículos referidos a las competencias sobre señalización marítima, el rechazo unánime de los sectores, usuarios a la vez, más vinculados al tráfico marítimo, portuario o costero, como son los Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante, los Prácticos de puerto, las Cofradías de pescadores, los Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas, además del de Ayuntamientos, Sindicatos y Partidos que se han hecho eco de las constantes reivindicaciones del Sector.

El Grupo Parlamentario Popular, y entendiendo que la seguridad de la navegación marítima, en cuanto a la señalización se refiere y por ser el pilar básico y fundamental de las ayudas a la navegación, deben depender de la Dirección General de la Marina Mercante y no de las Autoridades Portuarias, nacidas con la entrada en vigor de la mencionada Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por ser donde radica la tutela de la seguridad de la vida humana en la mar, según la propia Ley, presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el articulado que, en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, otorga al Ente Público Puertos del Estado plenas competencias sobre la señalización marítima española, así como a la del artículo 86 y de la Disposición Adicional 7.^a, adscribiendo al personal de Señales Marítimas a la Dirección General de la Marina Mercante.»

Madrid, 3 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000127

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000127.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta la creación de una cartilla de actividades de las áreas educativa y laboral que se incorpore al expediente individual de cada uno de los internos en establecimientos penitenciarios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta a la creación de una cartilla de actividades de las áreas educativa y laboral que se incorpore al expediente individual de cada uno de los internos en establecimientos penitenciarios, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

FUNDAMENTO

El fin último del sistema de penas privativas de libertad se concibe orientado a la reeducación y reinserción social de los internos. Es, pues, fundamental que la Administración Penitenciaria vertebrada como básicas cuantas actividades coadyuven a propiciar una elevación del nivel educativo de los reclusos y la capacitación de los mismos en tareas de índole laboral que les permitan adquirir los hábitos y conocimientos adecua-

dos para su posterior ejercicio una vez reintegrados a la vida social. Nuestro ordenamiento jurídico penitenciario —consciente de la importancia de estos extremos— es especialmente cuidadoso en este orden de cosas.

La realidad actual, sin embargo, ofrece múltiples lagunas en lo que afecta a la traslación práctica de esos considerandos a la vida ordinaria de los Centros Penitenciarios. En el Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 1992 se recordaba que «la eficacia del tratamiento penitenciario reside, en buena medida, en la existencia de una auténtica programación del trabajo, la educación, la cultura y el deporte en nuestras cárceles». A continuación el propio Informe añade que «es necesario buscar una mayor motivación de los internos para desarrollar las actividades de tratamiento, corrigiéndose así el todavía escaso índice de participación en tareas tales como la alfabetización y la escolarización».

El Defensor del Pueblo —del mismo modo que muchos otros estamentos relacionados con la vida penitenciaria— estima urgente corregir las disfuncionalidades de carácter estructural que impiden de hecho el que el valor de la educación y del trabajo sean referencias permanentes en la organización de la jornada cotidiana de los reclusos y —en ese contexto— viene insistiendo en el interés de crear una cartilla de actividades de las áreas educativa y laboral que recoja el historial de cada uno de los internos y que se incorpore a su expediente personal de forma similar a la ya existente cartilla sanitaria.

Indiscutiblemente esta iniciativa facilitaría el mejor conocimiento de la evolución del interno en este campo educativo-laboral y redundaría también en la mayor eficacia de la tarea específica que sobre aquél han de desarrollar los profesionales responsables de la dirección y orientación del tratamiento.

Pues bien, a pesar de lo razonable de la recomendación sugerida por el Defensor del Pueblo, la Administración Penitenciaria no ha adoptado iniciativa alguna destinada a llevarla a efecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas urgentes necesarias a fin de incorporar inmediatamente a los expedientes individuales de cada uno de los internos en los Centros Penitenciarios dependientes de la Administración del Estado, una cartilla educativo-laboral que recoja el reflejo de las actividades de esta naturaleza en las que ha participado el interno desde su ingreso, la evolución observada en el ejercicio de las mismas y cuantos otros extremos se consideren de interés para el seguimiento de su formación intelectual y profesional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000128

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000128.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre ayudas a la instalación de nuevas plantas de tratamiento de residuos industriales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas a la instalación de nuevas plantas de tratamiento de residuos industriales, para su debate en Comisión.

El adecuado tratamiento de los residuos es una de las mayores carencias de la protección medioambiental en nuestro país.

Si dicho tratamiento es deficiente en el área de los residuos sólidos urbanos, donde un 30% de los mismos se vierte ilegalmente, la situación de los residuos industriales es aún más preocupante. Baste recordar que de los más de dos millones de toneladas de residuos tóxicos y peligrosos generados anualmente en nuestro país, sólo entre un veinte y un treinta por ciento de los mismos recibe algún tipo de tratamiento de eliminación,

mientras que el porcentaje restante se vierte ilegalmente. Otra realidad a tener en cuenta es que en nuestro país no existe ni una sola planta de incineración de residuos industriales.

Estos datos constatan el fracaso del Plan Nacional de Residuos Industriales que ha estado determinado, entre otros factores, por el rechazo de la población a la instalación de las necesarias plantas de tratamiento.

El nuevo Plan de Residuos Industriales está abocado al fracaso si no se realizan las necesarias campañas de información pública y si no se acompaña la instalación de las plantas de tratamiento de una serie de inversiones adicionales que ayuden a los Ayuntamientos en tarea de la implantación social de las nuevas instalaciones.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incluya en el nuevo Plan Nacional de Residuos Industriales una serie de medidas de acompañamiento, tanto en el orden de la información como en el terreno económico y de las inversiones, estas últimas dedicadas específicamente a las Corporaciones Locales en cuyos términos se ubiquen las plantas, que ayuden a evitar el rechazo social a la instalación de nuevas plantas de tratamiento de residuos industriales.

Madrid, 9 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000129

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000129.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la inmediata modificación del régimen legal vigente regulador del pago de compensaciones económicas a los damnificados por la rotura de la Presa de Tous (Valencia).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de ley sobre la inmediata modificación del régimen legal vigente regulador del pago de compensaciones económicas a los damnificados por la rotura de la Presa de Tous (Valencia), para su debate en Comisión de Justicia e Interior.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El desmoronamiento de la Presa de Tous (Valencia) —producido el 20 de octubre de 1982— ocasionó una enorme tragedia que afectó a las principales poblaciones de la comarca valenciana de La Ribera y que se saldó con la pérdida de varias vidas humanas y con daños y pérdidas patrimoniales muy graves para la economía con miles de familias afectadas.

Por desgracia resultan de todos conocidas las vicisitudes que durante más de diez años han tenido que soportar los damnificados ante la resistencia del Gobierno a compensar económicamente a los perjudicados por aquella catástrofe. Tampoco durante todo este tiempo se ha podido alcanzar una solución definitiva en los Tribunales hasta el punto de que la recientemente decretada tercera suspensión del juicio crea unas expectativas de amplia demora en la reapertura y finalización del mismo que aconsejan la urgencia de adoptar nuevas decisiones políticas capaces de sellar el epílogo completo, justo y definitivo de este asunto.

En su momento el Gobierno trató de afirmar las bases de ese epílogo a través de la promulgación del Real Decreto 4/1993 de 26 de marzo, si bien dicho texto fue ampliamente contestado por los damnificados por entender que el mismo presentaba exclusiones y lagunas muy notables amén de un planteamiento para la determinación de las percepciones compensatorias que en modo alguno resultaba mínimamente acorde con el momento de las pérdidas soportadas por los particulares. Todos esos defectos del vigente Real Decreto son ahora mucho más notables una vez que también se ha

podido apreciar las disfuncionalidades prácticas generadas en su aplicación.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que en plazo no superior a treinta días desde el siguiente al de la aprobación de esta Proposición no de Ley proceda a la modificación del Real Decreto 4/1993 de 26 de marzo, por la que se autorice la celebración de un convenio transaccional entre el Estado y los damnificados como consecuencia de la rotura de la Presa de Tous Valencia, modificación que deberá atenderse a las siguientes bases:

a) Ambito de aplicación: Tendrán derecho al resarcimiento de daños todas las personas titulares de la Carta de Damnificado expedida en su momento como documento oficial acreditativo de la condición de damnificado. Igualmente tendrán derecho al resarcimiento los herederos legítimos del titular correspondiente cuando éste hubiera fallecido.

b) Importe del resarcimiento: La fijación del importe de las cantidades a percibir como resarcimiento se efectuará conforme a las determinaciones que se especifican:

I. El importe máximo resarcible en los supuestos de fallecimiento como consecuencia de la rotura de la Presa será de 8.000.000 de pesetas.

II. El importe máximo resarcible sobre los daños materiales producidos será, según el tipo de bienes afectados y el municipio en donde se hubieren producido, el que corresponda de acuerdo con la aplicación de los porcentajes siguientes, considerando que en el concepto de muebles se incluyen los enseres, alimentos, ganado, maquinaria y vehículos:

Municipios	% Muebles	% Urbana	% Rústica
Sumacárcer	80	80	40
Antella	80	80	40
Beneixida	40	75	25
Gavarda	40	75	25
Cotes	40	75	25
Villanueva de Castellón	40	75	25
Benimuslen	40	75	25
Sellent	40	75	25
Cárcer	40	75	25
Alcántara del Xuquer	40	75	25
Alberique	65	65	30
Carcaixent	65	65	30

Municipios	% Muebles	% Urbana	% Rústica
Alzira	50	50	25
Cullera	50	50	25
Algemesi	70	70	40
Sollana	70	70	40
Corbera de Alzira	70	70	40
Tabernes de Valldigna	70	70	40
Llaurí	70	70	40
Riola	60	60	30
Fortaleny	60	60	30
Favara	60	60	30
Albalat de la Ribera	60	60	30
Polinya del Xuquer	60	60	30
Masalavés	—	—	20
Guadassuar	—	—	20
Pobla Llarga	—	—	20
Sueca	—	—	20
Tous	—	—	40

En relación con las cosechas se aplicarán los siguientes porcentajes:

— El 30% a los municipios de Sumacárcer, Antella, Algemesi, Sollana, Corbera de Alzira, Llaurí, Tabernes de Valldigna y Tous.

— El 20% a los municipios de Beneixida, Gavarda, Cotes, Villanueva de Castellón, Benimuslen, Sellent, Cárcer, Alcántara de Xuquer, Alberique, Carcaixent, Alzira, Cullera, Albalat de la Ribera, Polinya de Xuquer, Riola, Fortaleny, Favara, Masalaves, Guadassuar, Pobla Llarga y Sueca.

III. De las cantidades a percibir con arreglo a la aplicación de los porcentajes anteriores se compensarán los créditos otorgados por las Entidades Oficiales de Crédito como consecuencia de las inundaciones ocasionadas por la rotura de la Presa de Tous que los interesados tuviesen pendiente de amortización y siempre por el importe del principal no amortizado.

IV. En ningún caso se procederá a deducir del importe máximo a percibir cantidad alguna abonada por la Administración del Estado, Autonómica o Local por cualquier concepto a las personas físicas o jurídicas damnificadas así como tampoco aquellas cantidades que pudieron percibir en su momento como ayudas a fondo perdido o como indemnizaciones dimanadas del Consorcio de Compensación de Seguros.

V. Las indemnizaciones a percibir por los damnificados se actualizarán con arreglo al índice de precios al consumo, atendiendo a la variación experimentada por el valor del dinero desde 1982 hasta la fecha en que efectivamente se resarzan los daños producidos a cada uno de los afectados, teniéndose en cuenta por lo tanto la inflación producida en ese período con arre-

glo a los índices emitidos por el Instituto Nacional de Estadística.

VI. Los afectados que optaron por el Convenio establecido en el Real Decreto 4/1993 de 26 de marzo, podrán acogerse a la nueva regulación, debiendo deducir de la cantidad máxima a percibir conforme al resultante de aplicar los porcentajes establecidos, aquella otra ya recibida en su día como consecuencia de la aceptación por ello de los términos del Convenio suscrito al amparo del mencionado texto legal.

VII. Los afectados que quedaron sin vivienda como consecuencia de la rotura de la Presa y que han tenido que recurrir por ello al arrendamiento de otra vivienda se les indemnizará, además, por los gastos de alquiler soportados durante el tiempo transcurrido como arrendatarios.

c) Acreditación documental de daños resarcibles: Sin perjuicio de que pueda ser presentado cualquier otro documento que acredite la titularidad de los bienes afectados y la valoración de daños, se considerará como documento bastante la Carta de Damnificado y como valoración suficiente la que se incorpora en la misma.

d) Forma y plazo de participación: Los damnificados que deseen acogerse al acuerdo transaccional con la Administración del Estado deberán formalizar escritos individuales que podrán presentar por Asociaciones o municipios y que habrán de dirigirse al Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana dentro de los seis meses siguientes al día de publicación en el «BOE» del nuevo texto legal que se interesa.

e) Especificaciones especiales relativas al término municipal de Antella: La Administración del Estado deberá devolver las tierras del término municipal de Antella correspondientes a las Partidas de «Reguer» e «Isleta» así como indemnizar a sus propietarios por el tiempo transcurrido sin poder obtener cosechas.

f) Renuncia de acciones judiciales: Las personas que se atengan al convenio transaccional con la Administración del Estado —cuando se les haga efectivo el importe a percibir acordado con ésta— habrán de renunciar a toda reclamación indemnizatoria por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la rotura de la Presa de Tous contra cualquier otra Administración Pública o contra los funcionarios de las mismas, sea por vía judicial o extrajudicial. Esta renuncia no afectará al ejercicio de las acciones penales de tal forma que los damnificados que acepten el convenio podrán no obstante seguir ejercitando la acusación particular en el procedimiento penal pendiente de resolución.

g) Gastos originados en el ejercicio de la acusación particular: La Administración del Estado resarcirá a los damnificados y a las Asociaciones de damnificados por los gastos judiciales que han tenido que satisfacer en el ejercicio de la acusación particular.

2. A que a través de un crédito ampliable atienda las obligaciones que se deriven de la modificación del Real Decreto que se interesa.

Madrid, 11 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se crea una Ponencia, en el seno de la Comisión de Presupuestos, para elaborar un Informe sobre la Reforma económica de la Seguridad Social que incluya un conjunto de recomendaciones para ser elevadas al Gobierno (número de expediente 162/000019), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 8, de 17 de septiembre de 1993.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se crea una Ponencia en el seno de la Comisión de Presupuestos, para elaborar un Informe sobre la Reforma económica de la Seguridad Social que incluya un conjunto de recomendaciones para ser elevadas al Gobierno. (Expte. 162/000019).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

ENMIENDA

De sustitución

«El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda que se cree una Ponencia, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, con la finalidad de elaborar en esta legislatura un Informe en el que se planteen las principales líneas de reforma de la Seguridad Social para garantizar el cumplimiento de sus fines en un marco de estabilidad financiera. El citado informe sobre la reforma de la Seguridad Social incluirá un conjunto de recomendaciones para su elevación previos los trámites reglamentarios pertinentes al Gobierno.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se crea un Ponencia en el seno de la Comisión de Presupuestos, para elaborar un Informe sobre la Reforma económica de la Seguridad Social que incluya un conjunto de recomendaciones para ser elevadas al Gobierno (número de expediente 162/000019).

Madrid, 14 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

A la Exposición de Motivos, párrafo tercero

De modificación.

Suprimir: «a causa del aumento del paro» y «fundamentado en un régimen de reparto».

JUSTIFICACION

No debe condicionarse, a través de la Exposición de Motivos, el sentido del Informe a elaborar por la Ponencia cuya creación es el objeto de la Proposición no de Ley.

ENMIENDA

A la Exposición de Motivos, párrafo cuarto

De modificación.

Donde dice: «... afectan a aspectos fundamentales del sistema de pensiones...»,

Debe decir: «... afectan a aspectos fundamentales del sistema de protección social...».

JUSTIFICACION

No debe condicionarse, a través de la Exposición de Motivos, el sentido del Informe a elaborar por la Ponencia cuya creación es el objeto de la Proposición no de Ley.

ENMIENDA

A la Exposición de Motivos, párrafo quinto

De supresión.

Se suprime el párrafo quinto íntegramente.

JUSTIFICACION

No debe condicionarse, a través de la Exposición de Motivos, el sentido del Informe a elaborar por la Ponencia cuya creación es el objeto de la Proposición no de Ley.

ENMIENDA

De modificación.

Donde dice: «... un Informe donde se definan las principales líneas de la Reforma de la Seguridad Social, que deberá acometerse en los próximos años para garantizar el pago de sus prestaciones y evitar mayores déficit públicos al Presupuesto del Estado. El citado Informe sobre la Reforma de la Seguridad Social incluirá...»,

Debe decir: «... un Informe donde se definan las principales líneas de la Reforma del Sistema de Protección Social, que deberá acometerse en los próximos años para garantizar su viabilidad. El citado informe sobre la Reforma del Sistema de Protección Social incluirá...».

JUSTIFICACION

Contemplar el ámbito de la reforma en convergencia con el ámbito de la Protección Social tal como se entiende en el marco de la Comunidad Europea de la que formamos parte.

De otro lado, el término viabilidad objetiva la finalidad de la reforma.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se crea una Ponencia, en el seno de la Comisión de Presupuestos, para elaborar un Informe sobre la Reforma económica de la Seguridad Social que incluya un conjunto de recomendaciones para ser elevadas al Gobierno, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 8, de 17 de septiembre de 1993.

ENMIENDA

Sustituir desde:

«... donde se definan las principales líneas...»
hasta «... Presupuesto del Estado.»

Por:

«en el que se analicen los problemas estructurales de carácter económico y financiero que para el sistema de la Seguridad Social se derivan de los cambios en la estructura demográfica, la prolongación de la esperanza de vida, las previsiones sobre la evolución del empleo o las modificaciones en las relaciones familiares y sociales.»

Sustituir desde:

«sobre la Reforma...» hasta el final.

Por:

«podrá definir un conjunto de recomendaciones al Gobierno en orden a garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones a medio y largo plazo y evitar mayores déficit a los Presupuestos Generales del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

162/000019

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se crea una Ponencia, en el seno de la Comisión de Presupuestos, para elaborar un In-

forme sobre la Reforma económica de la Seguridad Social que incluya un conjunto de recomendaciones para ser elevadas al Gobierno (número de expediente 162/000019), ha acordado lo siguiente:

«El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda que se cree una Ponencia, en el seno de la Comisión de Presupuestos, con la finalidad de elaborar un informe donde se analicen los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y se indiquen las principales reformas que deberán acometerse en los próximos años para garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones y evitar mayores déficit públicos en el Presupuesto del Estado.

El citado informe incluirá un conjunto de recomendaciones que deberá ser presentado, previos los trámites reglamentarios pertinentes, al Gobierno para su aplicación.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/00053

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (señor Mur Bernad), por la que se crea una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, para analizar la situación creada por la sangre contaminada, la realidad del fenómeno, las consecuencias en el plano social, económico y asistencial, y para establecer las medidas necesarias con el fin de eliminar sus causas y paliar sus efectos, garantizando el derecho constitucional a la salud (número de expediente 162/000053), publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 29 de noviembre de 1993.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000076

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000076.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para paliar los efectos económicos y sociales que afectan a las flotas españolas, producidos como consecuencia de las paradas biológicas, recogidas en el Convenio de Pesca en vigor, entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos de fecha 1 de mayo de 1992.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

PROPOSICION NO DE LEY

Como consecuencia del Convenio de Pesca en vigor entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos de fecha 1 de mayo de 1992 se producen las llamadas paradas biológicas, recogidas en el citado Convenio y que afectan a las flotas españolas que realizan su actividad en el caladero.

Estas paradas biológicas programadas se producen para las distintas flotas por tiempo determinado a lo largo del año. En dicha situación las empresas afectadas representan ante la autoridad laboral expediente de regulación de empleo con el objeto de que declare la suspensión de las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores durante el período al que se extiende la parada, todo ello de conformidad con los artículos 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores.

La situación de las flotas que faenan en el caladero

marroquí hace conveniente que los efectos económicos y sociales producidos por la inactividad no se vean agravados con el coste adicional que supone el ingreso de las cotizaciones sociales mientras dure la parada programada.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

«1.º A que apruebe una ayuda económica equivalente al importe de las cotizaciones sociales que los distintos centros de trabajo afectados directamente por la inactividad en el caladero marroquí deban ingresar a lo largo del tiempo que dure la parada obligatoria programada y prevista en el Acuerdo Comunidad Europea-Marruecos.

2.º A los efectos oportunos, por el Ministerio de Economía y Hacienda se autorizarán, en su caso, las modificaciones presupuestarias necesarias para atender los gastos que se deriven de las ayudas previstas en el punto anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

162/000077

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000077.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre remisión a la Cámara de un Proyecto de Ley de secretos oficiales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de ley sobre remisión a la Cámara de un Proyecto de ley de Secretos Oficiales, para su debate en Pleno.

En la actualidad, las materias clasificadas como secretos oficiales, así como el procedimiento para su declaración, están reguladas en la Ley de 5 de abril de 1968 y en la de 7 de octubre de 1978, que modificó parcialmente algunos artículos de aquélla. Se mantiene inalterada, por tanto, una legislación preconstitucional, legislación que incide sobre importantes y numerosas áreas de la actividad del Gobierno así como en las relaciones de éste con el Parlamento.

El Gobierno ha venido realizando, con especial intensidad en los últimos meses, un uso abusivo de la excesiva discrecionalidad que la legislación vigente concede al Ejecutivo para clasificar materias como secretos. Esta práctica no sólo limita la necesaria capacidad de control del Parlamento sobre la acción del Gobierno, sino que es claramente contraria a los principios de seguridad jurídica y transparencia administrativa consagrados por la Constitución.

Consciente de ello, el Congreso de los Diputados aprobó el 13 de marzo de 1990, a iniciativa del Grupo Popular, una Proposición no de Ley mediante la que se instaba al Gobierno a remitir a la Cámara, antes del mes de julio de aquel año, un Proyecto de ley sobre Secretos Oficiales. Sin embargo, dicho Proyecto no tuvo entrada en el plazo fijado por la Cámara.

Finalmente, el Consejo de Ministros celebrado el 27 de julio de 1990, aprobó un Proyecto de ley sobre Protección de Materias Clasificadas que hasta la fecha tampoco ha sido remitido a la Cámara.

Por todo ello, a fin de que el Gobierno no continúe escudándose en una legislación anticuada y discrecional para eludir el necesario control del Parlamento, se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Cámara, en el plazo de quince días, un Proyecto de ley sobre Secretos Oficiales, en el que se regularán las materias clasificadas, el procedimiento a seguir para dicha declaración y las Autoridades competentes para ello.

Madrid, 4 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

162/000078

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000078.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a un Plan integral de depuración de las aguas residuales y tratamiento de vertidos en las cuencas de los ríos que vierten en el Parque Nacional de Doñana.

Acuerdo:

Entendiendo que no se insta al Gobierno a establecer por sí mismo un Convenio, sino a intentar realizar todas las acciones tendentes a su conclusión, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a un Plan integral de depuración de las aguas residuales y tratamiento de vertidos en las cuencas de los ríos que vierten en el Parque Nacional de Doñana, para su debate en Pleno.

El Parque Nacional de Doñana, en opinión de la Comisión Internacional de Expertos, padece una serie de acciones originadas por el hombre que incide en un desarrollo no deseable para el mismo. Una de estas acciones es la contaminación que reciben las aguas superficiales incidentes en la marisma a través del río Guadiamar, sus afluentes o el arroyo del Partido y las aguas subterráneas que suministran caudales al arroyo de la Rocina y a las lagunas permanentes, siendo es-

tas últimas de vital importancia en el abastecimiento humano de los núcleos de población de la zona.

Los datos que aportan el Dictamen de los Expertos y la Dirección General de Obras Públicas, responsable de la gestión y control de las aguas a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ponen de manifiesto que se detectan niveles de contaminación que están afectando el ecosistema del Parque, sin que hasta el momento se hayan emprendido acciones para evitar estos hechos.

Elevados valores de D.Q.O. y déficit de O₂ disuelto se observan en el Arroyo del Partido y en el río Guadiamar por aporte en sus cauces de aguas residuales urbanas sin depurar. Paralelamente, en estos cauces existen elevadas proporciones de nitratos y fosfatos procedentes de estas mismas fuentes de contaminación. También se detectan niveles altos de nitratos en las aguas de drenajes de fincas agrícolas. Este hecho, junto a las frecuentes condiciones anóxicas de las aguas, condiciona la aparición de amonio. Para valores de pH muy básico, esta especie pasa a formar amoniaco, lo que aumenta su toxicidad para la vida acuática.

Respecto a los metales analizados, se ha comprobado que, como cabía de esperar, la mayor parte se transportan en suspensión junto a sedimentos o materia orgánica. Las concentraciones de hierro, manganeso y zinc son muy altas en el río Guadiamar, evidenciando la influencia de las explotaciones mineras de su cuenca alta (D.G.O.H. 1993).

La Comisión de Expertos, respecto a las aguas superficiales dice: «El efecto de vertidos de aguas residuales a los cauces tampoco se conoce en detalle pues faltan observaciones sistemáticas, aunque recientemente se han aportado algunos datos relevantes. Parte de los caudales de vertido se infiltran en el acuífero con las consecuencias indicadas a nivel local. El impacto

de vertido del Rocío en la Madre de las Marismas puede ser más importante pero tampoco hay datos».

La Comisión de Expertos, respecto a las aguas subterráneas advierte de los peligros de salinización, aportes de materia orgánica, fertilizantes, nutrientes (nitratos, nitritos y fósforo) y plaguicidas y recomienda: «que salvo que se instale una red de observación expresamente diseñada para observar la contaminación, ésta está pasando desapercibida y lo puede estar durante mucho tiempo, durante el cual se acumula una situación cuya reversibilidad es cada vez más difícil, con repercusiones ecológicas graves y que afecta a las propias captaciones de abastecimiento».

Por estos motivos el Grupo Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.º El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, establecerá un convenio con la Junta de Andalucía en coordinación con los Ayuntamientos afectados, mediante el cual se desarrolle un Plan Integral de control y eliminación de residuos sólidos y de control y depuración de vertidos urbanos e industriales, a las aguas de las cuencas de los ríos que inciden en las marismas del Coto de Doñana.

2.º Dentro de los proyectos a cofinanciar con los Fondos de Cohesión, el Gobierno incluirá ese Plan Integral de control y eliminación de residuos sólidos y de control y depuración de vertidos urbanos e industriales, a las aguas de las cuencas de los ríos que inciden en las marismas del Coto de Doñana.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000327

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, con fecha 9 de febrero de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre desplazamiento de la titular del Juzgado de Granadilla de Abona (Tenerife) a la Isla de La Gomera para asistir a una vista oral en un helicóptero de la Guardia Civil el día 24-7-93 (número de expediente 181/327), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 46, de 28 de enero de 1994.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000393

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000393.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Corrección de error en la pregunta de don Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo sobre opinión del Gobierno acerca de la nueva situación de Asia y del patente deseo de Rusia de establecer una zona de influencia, en el sentido de que donde dice «Asia» debe decir «antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)», publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 48, de 7 de febrero de 1994.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo a la Comisión de Asuntos Exteriores, al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, advertido error mecanográfico en la Pregunta Oral en esta Comisión formulada por don Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo, presentada con fecha 19 de enero de 1993, número de registro 9121, solicita se proceda a su corrección, de tal forma que:

Donde dice: «.. la nueva situación de Asia...», debe decir: «... la nueva situación de la antigua URSS...».

Madrid, 9 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000458

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000458.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Planes del Ministerio del Interior para el patronato de viviendas de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con Respuesta Oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué planes tiene el Ministerio del Interior para el patronato de viviendas de la Guardia Civil?

Madrid, 7 de febrero de 1994.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000459

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000459.

AUTOR: Martínez Casañ, Guillermo (G. P).

Estrategia a adoptar en los distintos organismos internacionales frente a la situación en la que la devaluación del franco de la Comunidad Financiera Africana (CFA) coloca a Guinea Ecuatorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Guillermo Martínez Casañ

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué estrategia piensa adoptar el Gobierno español en los distintos organismos internacionales frente a la situación desastrosa en la que la devaluación del franco CFA coloca a Guinea Ecuatorial?

Madrid, 8 de febrero de 1994.—**Guillermo Martínez Casañ**.

181/000460

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000460.

AUTOR: Martínez Casañ, Guillermo (G. P).

Consecuencia de la devaluación del franco de la Comunidad Financiera Africana (CFA) en las relaciones comerciales entre España y Guinea Ecuatorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Guillermo Martínez Casañ

Objeto: Excmo. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué consecuencias va a tener la devaluación del franco CFA en las relaciones comerciales entre España y Guinea Ecuatorial?

Madrid, 8 de febrero de 1994.—**Guillermo Martínez Casañ**.

181/000461

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000461.

AUTOR: Martínez Casañ, Guillermo (G. P).

Consecuencias de la devaluación del franco de la Comunidad Financiera Africana (CFA) en la cooperación de España con Guinea Ecuatorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Guillermo Martínez Casañ

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué consecuencias va a tener la devaluación del franco CFA en la cooperación de España con Guinea Ecuatorial?

Madrid, 8 de febrero de 1994.—**Guillermo Martínez Casañ.**

181/000462

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000462.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Fundamento de las declaraciones del Presidente del Gobierno en Washington en el mes de diciembre pasado, con respecto al sector naval español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Objeto: Sr. Ministro

Texto

¿Qué fundamento tienen las declaraciones del Presidente del Gobierno, en Washington en diciembre pasado, con respecto al Sector Naval español?

Madrid, 1 de febrero de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa.**

181/000464

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000464.

AUTOR: Martínez Casañ, Guillermo (G. P).

Consecuencias de la devaluación del franco de la Comunidad Financiera Africana (CFA) en el reembolso de la deuda de los países pertenecientes a dicha Comunidad y, en concreto, en el reembolso de la deuda de Guinea Ecuatorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Guillermo Martínez Casañ

Objeto: Excmo. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué consecuencias va a tener la devaluación del franco CFA en el reembolso de la deuda de estos países y en concreto en el reembolso de la deuda de Guinea Ecuatorial?

Madrid, 8 de febrero de 1994.—**Guillermo Martínez Casañ.**

181/000465

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000465.

AUTOR: Fernández Norriella, José Manuel (G. P).

Estrategia del Gobierno en relación a las empresas del sector público integradas en TENE0.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Manuel Fernández Norriella

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Cuál es la estrategia del Gobierno en relación a las empresas del sector público integradas en TENE0?

Madrid, 3 de febrero de 1994.—**José Manuel Fernández Norriella.**

181/000466

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000466.

AUTOR: Fernández Norriella, José Manuel (G. P).

Empresas privatizables a las que se ha referido recientemente uno de los Vicepresidentes del Instituto Nacional de Industria (INI).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Manuel Fernández Norriella

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Cuáles son las empresas privatizables a las que se ha referido recientemente uno de los Vicepresidentes del INI?

Madrid, 3 de febrero de 1994.—**José Manuel Fernández Norriella.**

181/000467

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000467.

AUTOR: Fernández Norriella, José Manuel (G. P).

Grado de privatización que se contempla para las empresas públicas que se pretende privatizar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Manuel Fernández Norniella

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Cuál es el grado de privatización que se contempla para las empresas que se pretende privatizar?

Madrid, 3 de febrero de 1994.—**José Manuel Fernández Norniella**.

181/000468

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000468.

AUTOR: Fernández Norniella, José Manuel (G. P).

Futuro de las empresas del grupo TENE0 que no serán privatizadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Manuel Fernández Norniella

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto

¿Qué futuro tendrá el resto de las empresas del grupo TENE0 que no serán privatizadas?

Madrid, 3 de febrero de 1994.—**José Manuel Fernández Norniella**.

181/000469

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000469.

AUTOR: Fernández Norniella, José Manuel (G. P).

Intenciones del Gobierno acerca de proceder a la liquidación de algunas de las empresas del grupo TENE0.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Manuel Fernández Norniella

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Se piensa proceder a la liquidación de algunas de las empresas del grupo TENEÓ?

Madrid, 3 de febrero de 1994.—**José Manuel Fernández Norniella.**

181/000471

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000471.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Actitud del Gobierno en relación al Pacto para la Estabilidad inicialmente propuesto por la República Francesa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué actitud mantiene el Gobierno español en relación al Pacto para la Estabilidad inicialmente propuesto por la República Francesa y cuya discusión y eventual aprobación tendrá lugar en el mes de abril de 1994?

Madrid, 1 de febrero de 1994.—**Javier Rupérez Rubio.**

181/000472

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000472.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Motivos por los que la Secretaría de Estado de Comercio incumple reiteradamente las leyes de Presupuestos no presentando los informes semestrales sobre la gestión del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se formula al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Rafael Hernando Fraile

Objeto: Al Secretario de Estado de Comercio Exterior

Texto

¿Por qué la Secretaría de Estado de Comercio incumple reiteradamente las leyes de Presupuestos no presen-

tado los informes semestrales sobre la gestión del Fondo de Ayuda al Desarrollo?

Madrid, 2 de febrero de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**.

181/000473

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000473.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Forma en que se piensa dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la difusión de elementos relativos al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), así como de los criterios de selección que se aplican a los proyectos susceptibles de acogerse a la financiación concesional española.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se formula al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Secretario de Estado de Comercio Exterior

Texto

¿De qué forma se piensa dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas

respaldada por todos los Grupos de la Cámara en la que se acordó que «el Gobierno realizaría un esfuerzo adicional en el ámbito informativo con el fin de difundir de la manera más intensa y extensa posible, elementos relativos al FAD, tales como la disponibilidad de fondos, el estado de las distintas líneas de crédito y facilidades financieras comprometidas con otros países, así como los criterios de selección que se aplican a los proyectos susceptibles de acogerse a la financiación concesional española», y que además señala que «dicho esfuerzo informativo ha de extenderse, igualmente, a la difusión de la nueva normativa internacional, que regula la anteriormente citada financiación concesional»?

Madrid, 2 de febrero de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**.

181/000475

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000475.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Seguimiento de los proyectos financiados con Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) desarrollados durante el año 1993, así como resultado de la valoración de los mismos.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se formula al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Secretario de Estado de Comercio Exterior

Texto

¿Qué seguimiento se ha hecho de los proyectos financiados con Fondos de Ayuda al Desarrollo, desarrollados durante 1993, y cuál ha sido el resultado de la valoración de esos proyectos?

Madrid, 2 de febrero de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile.**

181/000476

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000476.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Importe, categoría y fecha de los créditos concedidos a Colombia para la realización del metro de Medellín desde el año 1984.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se formula al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Secretario de Estado de Comercio Exterior

Texto

¿Cuál es el importe, categoría y fecha de los créditos concedidos a Colombia para la realización del metro de Medellín desde 1984?

Madrid, 2 de febrero de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile.**

181/000477

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000477.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Razones que motivaron el suministro de azúcar a Venezuela en el año 1989 mediante un crédito del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) de 50 millones de dólares.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se formula al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Secretario de Estado de Comercio Exterior

Texto

¿Qué razones motivaron el suministro de azúcar a Venezuela en 1989 mediante un crédito FAD de 50 millones de dólares?

Madrid, 2 de febrero de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile.**

181/000479

181/000478

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000478.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Criterios para la selección de proyecto de exportación de servicios y bienes de equipo españoles con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) durante el año 1994.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se formula al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Secretario de Estado de Comercio Exterior

Texto

¿Qué criterios se piensan aplicar por parte del Gobierno para la Selección de proyectos de exportación de servicios y bienes de equipo españoles con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo durante este año?

Madrid, 2 de febrero de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000497.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Medidas para acabar con el vertido incontrolado de los aceites usados.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se formula al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Secretario de Estado

Texto

¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para acabar con el vertido incontrolado de los aceites usados?

Madrid, 2 de febrero de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile.**

181/000480

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000480.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Razones por las que durante el año 1993 el Gobierno no elaboró la Orden Ministerial reguladora de las subvenciones para la gestión de los aceites usados.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se formula al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con Respuesta Oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Secretario de Estado

Texto

¿Por qué razones durante 1993 el Gobierno no elaboró la Orden Ministerial Reguladora de las subvenciones para la gestión de los aceites usados?

Madrid, 2 de febrero de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**.

181/000481

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000481.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Prioridades respecto del destino de los aceites usados en el próximo Plan Nacional de Residuos Industriales.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se formula al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Secretario de Estado

Texto

¿Cuáles son las prioridades del Gobierno respecto del destino de los aceites usados, en el próximo Plan Nacional de Residuos Industriales?

Madrid, 2 de febrero de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**.

181/000482

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000482.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Razones que han motivado el fracaso del Programa P8 en el Plan Nacional de Residuos Industriales 1989-1994, referente a los aceites usados.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se formula al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Secretario de Estado

Texto

¿Qué razones han motivado el fracaso del Programa P8 en el Plan Nacional de Residuos Industriales 1989-1994, referente a los aceites usados?

Madrid, 2 de febrero de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**.

181/000483

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000483.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Medidas para superar los obstáculos que paralizan la nonata Universidad Euroárabe.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Qué medidas está adoptando para superar los obstáculos que paralizan la nonata Universidad Euroárabe?

Madrid, 8 de febrero de 1994.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/000484

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000484.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Inversión para impulsar el proyecto de Universidad Euroárabe.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Qué inversión —de procedencia española, europea y árabe— se va a llevar a cabo este año para impulsar el proyecto de Universidad Euroárabe, y con qué destino concreto en cada caso?

Madrid, 8 de febrero de 1994.—**Andrés Ollero Tassara.**

181/000485

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000485.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Balance en relación con la gestión del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en el último cuatrienio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro de Industria

Texto

¿Qué balance puede realizar el Gobierno, en cuanto a la gestión del INTA se refiere, en el último cuatrienio?

Madrid, 9 de enero de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000486

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000486.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones con respecto a la empresa CESELSA-INISEL (actualmente INDRA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro de Industria

Texto

¿Qué previsiones a corto plazo, tiene el Gobierno con respecto a la empresa CESELSA-INISEL (actualmente INDRA)?

Madrid, 9 de enero de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000487

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000487.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos por los que España, al solicitar permiso de construcción de buque pesquero, exige desguazar otro en servicio del mismo arqueo que el nuevo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Pesca

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Señor Ministro

Texto

¿Cuáles han sido los motivos por los que España ha sido el único país de la Comunidad Europea donde, al solicitar permiso de construcción de buque pesquero, se exige desguazar otro en servicio del mismo arqueo que el nuevo?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000488

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000488.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de la influencia de la falta de caladeros y la baja rentabilidad en la flota congeladora de gran altura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro

Texto

¿Considera el Gobierno que la falta de caladeros y la baja rentabilidad, influirá de manera importante en la flota congeladora de gran altura?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000489

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000489.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Perspectivas para la renovación de la flota pesquera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro

Texto

¿Qué perspectivas tiene el Gobierno, para la renovación de la flota pesquera en nuestro país?

Madrid, 4 de febrero de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000490

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000490.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de si la Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S. A. (SENACSA) actúa ajustándose a parámetros de competencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Estima el Gobierno que la Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S. A., actúa ajustándose a parámetros de competencia?

Madrid, 8 de febrero de 1994.—**Felipe Camisón Asensio**.

181/000491

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000491.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Nivel de información de que disponía el Ministerio de Cultura sobre los sistemas de seguridad del Teatro del Liceo de Barcelona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz

Objeto: Al Ministro de Cultura

Texto

¿Cuál era el nivel de información de que disponía el Ministerio de Cultura sobre los sistemas de seguridad del Teatro del Liceo de Barcelona?

Madrid, 4 de febrero de 1994.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz**.

181/000492

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000492.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Aportación prevista por el Ministerio de Cultura para la reconstrucción del Teatro del Liceo de Barcelona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz

Objeto: Al Ministro de Cultura

Texto

¿Qué aportación tiene prevista el Ministerio de Cultura para la reconstrucción del Teatro del Liceo de Barcelona?

Madrid, 4 de febrero de 1994.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz**.

181/000493

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000493.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Relevo de las tropas españolas destacadas en Jablanica (Yugoslavia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

<p>Texto</p> <p>¿Cuándo y en qué condiciones de seguridad estima el Gobierno se producirá el relevo de las tropas españolas destacadas en Jablanica?</p> <p>Madrid, 3 de febrero de 1994.—Santiago López Valdivielso.</p>	<p style="text-align: right;">181/000495</p> <p>La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:</p> <p>(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.</p> <p>181/000495.</p> <p>AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).</p>
<p style="text-align: right;">181/000494</p> <p>La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:</p>	<p>Razones para que el Ministro de Defensa no fuera invitado a la reunión que mantuvieron en Londres, el día 20-1-94, los Ministros de Defensa del Reino Unido, Alemania y Francia, en la que trataron cuestiones relacionadas con la seguridad europea.</p>
<p>(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.</p> <p>181/000494.</p> <p>AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).</p> <p>Medidas para responder a las acusaciones del Alcalde de Mostar contra los soldados españoles.</p>	<p>Acuerdo:</p> <p>Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.</p> <p>Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.</p>
<p>Acuerdo:</p> <p>Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.</p> <p>Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.</p>	<p>En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.</p> <p>Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.</p>
<p>En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.</p> <p>Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.</p>	<p>Grupo Parlamentario Popular</p> <p>Pregunta con Respuesta Oral en la Comisión de Defensa</p> <p>Diputado don Santiago López Valdivielso</p>
<p>Grupo Parlamentario Popular</p> <p>Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa</p> <p>Diputado don Santiago López Valdivielso</p> <p>Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa</p>	<p>Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa</p>
<p>Texto</p> <p>¿Qué medidas ha tomado o piensa adoptar el Gobierno para responder a las intolerables acusaciones del Alcalde de Mostar contra nuestros soldados?</p> <p>Madrid, 3 de febrero de 1994.—Santiago López Valdivielso.</p>	<p>Texto</p> <p>¿Qué razones cree el Gobierno que existieron para que el Ministro de Defensa Español no fuera invitado a la reunión que mantuvieron en Londres, el pasado día 20 de enero, los Ministros de Defensa del Reino Unido, Alemania y Francia en la que trataron importantes cuestiones relacionadas con la seguridad europea en las que España se encuentra plenamente involucrada?</p> <p>Madrid, 3 de febrero de 1994.—Santiago López Valdivielso.</p>

181/000496

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000496.

AUTOR: Arias-Salgado Montalvo, Rafael (G. P).

Informes solicitados para determinar si el Edificio Sabatini de Leganés (Madrid) ha de ser demolido para convertirlo en el edificio central de la Universidad Carlos III.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Rafael Arias Salgado

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Se han solicitado informes para determinar si el Edificio Sabatini, de Leganés, ha de ser demolido, como consecuencia de su deterioro, producido por el retraso en comenzar las obras para convertirlo en el edificio central de la Universidad Carlos III, en el Municipio de Leganés?

Madrid, 3 de febrero de 1994.—**Rafael Arias Salgado**.

181/000497

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000497.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para reducir los niveles de contaminación provocados por la Central Térmica de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) en Andorra (Teruel).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se van a adoptar para reducir los niveles de contaminación provocados por la Central Térmica de ENDESA en Andorra (Teruel)?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000498

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000498.

AUTOR: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Concesión de indultos a cargos públicos municipales condenados por malversación de caudales públicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Presentación Urán González

Texto

¿Cómo valora y explica el Ministro la concesión de indultos a cargos públicos municipales condenados por malversación de caudales públicos?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Presentación Urán González**.

181/000499

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000499.

AUTOR: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Medidas previstas ante los hechos denunciados en el Ayuntamiento de Burjassot donde se afirma que la Policía Nacional no ha acudido a llamadas por conflictos y reyertas callejeras alegando carecer de medios suficientes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Presentación Urán González

Texto

¿Qué medidas piensa tomar el Ministro del Interior ante hechos denunciados en el Ayuntamiento de Burjassot donde se afirma que la Policía Nacional no ha acudido a llamadas por conflictos y reyertas callejeras alegando carecer de medios suficientes?

Madrid, 8 de febrero de 1994.—**Presentación Urán González**.

181/000500

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000500.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Causas por las que el Gobierno no ha exigido que la Administración americana de la Base de Rota entregue los «Cuadros numéricos».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

Texto

¿Cuáles son las causas por las que el Gobierno no ha exigido que la Administración Americana de la Base de Rota entregue los «Cuadros numéricos»?

Madrid, 8 de febrero de 1994.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/000501

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000501.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Aspectos que el Gobierno considera insatisfactorios en el seguimiento del Tratado bilateral con Estados Unidos sobre utilización conjunta de la Base Aérea Naval de Rota (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Ferderal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

Texto

¿Qué aspectos considera el Gobierno insatisfactorios en el seguimiento del Tratado bilateral con Estados Uni-

dos sobre utilización conjunta de la Base Aérea Naval de Rota?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/000502

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000502.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para que la dotación presupuestaria para hacer frente al pago de «anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas» no resulte insuficiente en el año 1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se han adoptado ante el hecho de que la dotación presupuestaria para hacer frente al pago de «anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas» resultó insuficiente en 1993, dando lugar a la no atención de peticiones formuladas al amparo de la legislación vigente, para que tal situación no se repita en el corriente año 1994?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000503

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000504.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Conveniencia de la participación de la Generalitat Valenciana en el Consejo de Administración de la Empresa Siderúrgica del Mediterráneo, S. A. (SIDMED), del Puerto de Sagunto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Considera conveniente el Gobierno la participación de la Generalitat Valenciana en el Consejo de Administración de la Empresa Siderúrgica del Mediterráneo, S. A. (SIDMED), de Puerto de Sagunto?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000505

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000505.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones acerca de la modificación de la actual normativa reguladora del personal laboral en establecimientos militares.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000503.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para paliar las deficiencias que presentan las instalaciones del centro penitenciario de Picassent (Valencia), para el adecuado desempeño por los abogados de sus funciones de defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se van a adoptar para paliar las deficiencias que las instalaciones del centro penitenciario de Picassent (Valencia) presentan para el adecuado desempeño por los abogados de sus funciones de defensa, en particular las motivadas por las condiciones físicas de los locutorios, tal como ha sido expuesto por el Colegio de Abogados?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000504

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno modificar la actual normativa reguladora del personal laboral en establecimientos militares?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000506

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000506.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Actuaciones practicadas en relación con la denuncia de irregularidades laborales en el casino militar de Valencia dependiente de la Jefatura Logística Territorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué actuaciones se han practicado por el Ministerio de Defensa en relación con la denuncia de irregularidades laborales en el casino militar de Valencia dependiente de la Jefatura Logística Territorial?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000507

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000507.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones acerca del desdoblamiento de la calzada de la N-234 en el tramo entre Sagunto (Valencia) y Segorbe (Castellón).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué previsiones tiene el Ministerio para el desdoblamiento de la calzada de la N-234 en el tramo entre Sagunto (Valencia) y Segorbe (Castellón)?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000508

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000508.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Manera en que se replantea España las funciones de apoyo al uso de la fuerza, en Bosnia, así como medios de que disponen para rectificar su misión o eventual evacuación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Sr. Ministro

Texto

¿De qué manera se replantea España, desde el punto de vista técnico y operativo de nuestros soldados des-

plazados a Bosnia, las funciones de apoyo al uso de la fuerza, y de qué medios disponen para rectificar su misión o eventual evacuación?

Madrid, 9 de febrero de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000509

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000509.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Traslado de los depósitos de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPESA), del puerto de Alicante a un emplazamiento menos peligroso.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don José Cholbi Diego

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Cuándo se trasladarán los depósitos de CAMPESA en el puerto de Alicante a emplazamiento menos peligroso?

Madrid, 10 de febrero de 1994.—**José Cholbi Diego.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961